

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**NUMERO 961.**

Designando los locales en que ha de tener lugar la eleccion para Diputados provinciales, convocada en circular de 24 de Octubre último.

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 60 de la ley de 18 de Julio del año último, oyendo y de completa conformidad con los Ayuntamientos de las cabezas de partido, únicas que lo son tambien de seccion, con arreglo al artículo 4.º de la ley citada, he dispuesto señalar para la eleccion de Diputados provinciales, convocada en mi circular de 24 de Octubre último, los locales que designa la relacion que subsigue.

Recuerdo á los Alcaldes el exacto cumplimiento del artículo 62 de la ley, relativo á la reunion de la comision inspectora del censo tres dias antes de la eleccion, para que sea proclamado el presidente de la mesa, y que por consiguiente ha de tener lugar aquella reunion previa, el dia 21 del actual á las doce de su mañana.

Y por último advierto que cada uno de los partidos judiciales ha de elegir un solo Diputado, á excepcion del de esta capital en que correspon-

den dos por exceder de 30.000 álmás, según así se dispone en el artículo 21 de la ley de 25 de Setiembre de 1863.

Logroño 8 de Noviembre de 1866.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

**Relacion expresiva de los locales en que ha de tener lugar la próxima eleccion de Diputados provinciales.**

- Alfaro.—Casa Consistorial.—Sala de sesiones.
  - Arnedo.—Casa Consistorial.
  - Calahorra.—Casa Consistorial.—Sala de sesiones.
  - Cervera del Río Alhama.—Casa Consistorial.
  - Haro.—Casa Consistorial.—Sala de remates.
  - Logroño.—Casa Consistorial.—Sala de sesiones.
  - Nágera.—Casa Consistorial.
  - Santo Domingo de la Calzada.—Casa Consistorial.
  - Torrecilla en Cameros.—Casa Consistorial, uno de sus locales de escuela.
- Logroño 8 de Noviembre de 1866.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

**NUMERO 956.**

Extracto de la cuenta de bagajes correspondiente desde el 8 de Abril de 1865, al día de la fecha.

	Reales.
Importa el reparto hecho en 8 de Abril de 1865, entre las etapas de esta Ciudad, Nágera y Torrecilla de Cameros.	3.621
Ascende el valor de los bagajes suministrados desde dicho día 8 al de la fecha.	3.646
Alcance que resultó contra los pueblos en la cuenta anterior.	5
Alcance contra las 3 etapas.	28

La cuenta original con documentacion está de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento Constitucional á la cual pueden acudir, si gustan, á examinarla los pueblos de este partido judicial.

Un ejemplar de la misma, se remite á los Sres. Alcaldes de Nágera y Torrecilla de Cameros, á cuyos puntos pueden acudir los pueblos de las respectivas etapas que deseen enterarse de ella.

Logroño 5 de Noviembre de 1866.—*El Marqués de San Nicolás.*

**NUMERO 954.**

*Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.*

Hago saber: que el dia seis del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de ciento setenta y siete encinas, que en el monte de Ledesma, partido judicial de Nágera, llamado Dehesa, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de Ledesma, por Real orden de veinticuatro de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue.

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mls.	Escds.	mls.
177	0,40	3			317	312

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de trescientos diez y siete escudos y trescientas doce milésimas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los referidos árboles se verificará en las salas consistoriales de Ledesma, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 7 de Noviembre de 1866.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

**NUMERO 955.**

*Don Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.*

Hago saber: que el dia cinco del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de ciento cuarenta metros cúbicos de Brezo para carbonizarlo, que en el monte de Viguera, Nalda, Sorzano y Castañares, partido judicial de Logroño, llamado Moncalvillo, han sido concedidos á los Ayuntamientos de Viguera, Nalda, Sorzano y Castañares, por Real orden de veinticuatro de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mls.	Escds.	mls.
140 metros cúbicos de brezo para carbonizarlo.					28	

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de veintiocho escudos en que se nallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Viguera, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Logroño 6 de Noviembre de 1866.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NÚMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestriallas.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se advierten.	LIBRO.	FOLIO.
<b>AYUNTAMIENTO DE MURO:</b>			
Id. á id. en Tulebras.	id.	id.	270
La misma Guillerma y Manuel Perez, una heredad en Tulebras.	id.	id.	id.
Id. á id. en Santo Tomás.	id.	id.	271
Id. á id. en la Umbria de id.	id.	id.	272
Id. en la Cueva.	id.	id.	273
Id. en Catone.	id.	id.	274
Id. en Vacariza.	id.	id.	275
Id. á id. en el Gollizo.	id.	id.	276
Id. á id. en la Solana.	id.	id.	277
Id. á id. en el Paso.	id.	id.	278
Id. en la hoya de la Puerta.	id.	id.	279
Id. en los Anchos.	id.	id.	280
Id. á id. en Valviejo.	id.	id.	281
Id. á id. en la Torre.	id.	id.	282
Id. á id. en Fonsada.	id.	id.	284
Id. á id. en Maquiz.	id.	id.	285
Id. á id. en id.	id.	id.	286
Id. á id. en la Raicilla.	id.	id.	287
Id. á id. id.	id.	id.	288
Id. á id. en el Rubio.	id.	id.	290
En 7 de Febrero de 1853, ante el mismo Escribano, Luisa Gimenez dejó á Florentino, Vicente y Eulalio Perez, una heredad en los Tajadales.	id.	id.	291
Id. á Victor Perez.	id.	id.	292
Id. á Vicente Perez.	id.	id.	295
En 3 de Abril de 1853, ante el mismo Escribano, Julian Moreno, dejó á su hija Venancia, una heredad en la Costera.	id.	id.	294
Otra id. en el Osillo.	id.	id.	296
El mismo Julian Moreno á su hija Venancia, una heredad en el Osillo.	id.	id.	id.
Id. en el Zocho.	id.	id.	297
Id. en las Cañadillas.	id.	id.	298
Id. en la Dehesa.	id.	id.	id.
Id. en la Calera.	id.	Id. 36.	40
Id. á Leon Moreno, en la Nevera.	id.	id.	41
Id. en hoya Sotillo.	id.	id.	42
Id. en Calasa mayor.	id.	id.	43
En el mismo dia y ante el mismo Escribano, Leon Moreno, á su hijo Leon, una heredad en Cabeza mayor.	id.	id.	44
Id. en el Osillo.	id.	id.	45
Id. en el Zocho.	id.	id.	46
Id. en la Pellijera.	id.	id.	47
Id. en los Mojones.	id.	id.	48
Id. en la Torre.	id.	id.	49
Id. en la Yasa.	id.	id.	20
Id. en la Raicilla.	id.	id.	21
Id. en la Torre.	id.	id.	22
Id. en la Dehesa.	id.	id.	24
Id. en Fonsada.	id.	id.	25
Id. en las Pellejeras.	id.	id.	26
En 7 de Abril de 1852, ante el mismo Escribano, Tomasa Moreno y su marido Manuel Calbo, una heredad en el camino á Yerga.	id.	id.	28
Otra id. en la Ombria.	id.	id.	29
La misma Tomasa á Manuel Calbo, una heredad en el Pilar.	id.	id.	30

Otra id. en Fonsada.	id.	id.	31
En 6 de Abril de 1853 ante el mismo Escribano, Calbo, dejó su viuda Basilia Perez, una heredad en las Llecas.	id.	id.	32
Id. á id. en las Pedrogueras.	id.	id.	35
Id. á id. en las Cabañuelas.	id.	id.	34
Id. á id. en la Solana.	id.	id.	35
Id. á id. en el camino de Yerga.	id.	id.	36
Id. á id. en el Campillo.	id.	id.	37
Id. á id. en Tulebras.	id.	id.	38
Id. á id. en Peñarredonda.	id.	id.	39
Id. á id. en la Muela.	id.	id.	40
Id. á id. en Campo.	id.	id.	41
Id. á id. en hoya puerta.	id.	id.	42
Id. á id. en la Torrequilla.	id.	id.	43
Id. á id. en la Muga.	id.	id.	44
Id. á id. en la Raicilla.	id.	id.	45
Id. á id. en la Torre.	id.	id.	46
Id. á id. en Rabiñuelas.	id.	id.	47
Id. á id. en la Torre.	id.	id.	48
Id. á id. en Lagunilla.	id.	id.	49
Id. á id. en la Torrequilla.	id.	id.	50
Id. á id. en la Palancona.	id.	id.	52
Id. á id. en el término de la Paradilla.	id.	id.	53
Id. en el Cascajar.	id.	id.	54
Id. en la Torre.	id.	id.	56
Id. en el término del Campillo.	id.	id.	59
El mismo Esteban Calvo á su hija Basilisa.	id.	id.	58
Una heredad en el Collado á su hijo Manuel Calvo.	id.	id.	59
Id. á id. en Peñarredonda.	id.	id.	60
Id. en Poyo gorde.	id.	id.	62
Id. en Puerta.	id.	id.	63
Id. en Lagunilla.	id.	id.	65
Id. en Maquin.	id.	id.	66
Id. en la Pasadilla.	id.	id.	64
En 6 de Abril de 1863, ante el mismo Escribano, el mismo Esteban y su hija Juana.	id.	id.	70
Una heredad en hoyo Bruto.	id.	id.	71
Id. en la Virgen.	id.	id.	id.
Id. en Pedriza.	id.	id.	72
Id. en Cabañuelas.	id.	id.	74
Id. en Barranco.	id.	id.	75
Id. en Hoya puerta.	id.	id.	76
Id. en la Muga.	id.	id.	77
Id. á Juana Calbo.	id.	id.	80
Id. en la Muela.	id.	id.	81
Id. en la Veguilla.	id.	id.	82
Id. en Torrunque.	id.	id.	83
En 1853, ante el mismo Escribano, Pio Ruiz, y su muger, á Teodoro Ruiz.	id.	id.	85
Una heredad en el término de los Barcueros.	id.	id.	86
Id. en Fonsada.	id.	id.	87
Id. á id. en id.	id.	id.	88
Id. á id. en Gollizo.	id.	id.	89
Los mismos Pio Ruiz y su muger, á Teodoro Ruiz, una heredad en Gollizo.	id.	id.	id.
Id. á id. Tiro cambo.	id.	id.	90
Id. á id. en Molaus.	id.	id.	93
Id. á id. en el Barranco.	id.	id.	100
Id. á id. en Yasa puda.	id.	id.	101
Id. á id. en los Hoyos.	id.	id.	102
Id. á id. en el Tajadal.	id.	id.	id.
A Teodoro y Cirilo Ruiz en la Pasadilla.	id.	id.	103
Id. á Teodoro en Fuenpadrida.	id.	id.	104
Id. á id. en Valdesotillo.	id.	id.	106
Id. á id. en el Salabre.	id.	id.	107
Id. á Teodoro y Domingo Ruiz, en Valfrio.	id.	id.	108

(Se continuará.)

**ANUNCIO.**

**VENTA.**

Próximo á la estacion de Castejon, se venden olmos para la construccion de carruages. Tambien se venden plantones de lombardo de dos á

cuatro metros de alto, á un real vellon cada uno; el arranque de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Angel Garro, en Cascante Navarra.